



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N°15, del Acta No. 06-2025, a folios del 232 al 250, del tomo 57, que textualmente dice Acta No. 06-2025. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día jueves 18 de marzo del año 2025, siendo las 11:05 a.m. Teniendo como local la Oficina del señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez**, acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal* - **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Membreño Méndez**- Regidora Primero **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rósela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...12...13...14...15. **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la ampliación a la transferencia municipal asignada para el año 2025 en cumplimiento de decreto legislativo N°4-2025 capitulo IV articulo N° 211 de las disposiciones del presupuesto general de ingresos y egresos de la republica y el articulo 91 de la ley de municipalidades, la cual asciende a un monto de Un Millón Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Un lempiras con 52/100 centavos (L.1,856,861.52).
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la ampliación al ingreso de transferencia de IV trimestre 2024 de los meses de octubre, noviembre y diciembre la cual asciende al monto de Cinco Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Nueve lempiras con 34/100 centavos (L.5,632,909.34
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada “compra de kits escolares para niños de familia con escasos recursos económicos” por la cantidad de Nueve Mil Seiscientos Tres lempiras (L.9,603.00)
4. De acuerdo a perfil de proyecto presentado por la Asociación de Padres de Familia del Centro Educación Básica Alturas el cual lleva por nombre Reconstrucción Módulos Sanitarios del Centro Educación Básica Alturas. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cien Mil lempiras (L.100,000.00) como contraparte municipal.
5. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil Trecientos Lempiras (L.3,300.00) para realizar pago de viaje de emergencia



desde San Isidro hacia La Esperanza, Intibuca, en apoyo a la señora Olga Consuelo Saravia Argueta, realizado en fecha 14 de febrero del 2025, en horas de la noche.

6. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil lempiras (L.2,000.00) para realizar pago de viaje de emergencia desde San Isidro hacia Jesús de Otoro, en apoyo al señor José Orlando López Guifarro, realizado en fecha 08 de febrero del 2025.

7. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil lempiras (L.3,000.00) para realizar pago de viaje de emergencia desde San Isidro hacia La Esperanza, Intibuca, en apoyo a la señora Mirian Alejandrina de Paz Domínguez, realizado en fecha 03 de febrero del 2025.

8. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil lempiras (L.3,000.00) para realizar pago de viaje de emergencia desde San Isidro hacia La Esperanza, Intibuca, en apoyo a la señora Luz Argentina Lorenzo Sorto, realizado en fecha 02 de enero del 2025.

9. De acuerdo a informe presentado por Rósela Inestroza Aguilar- Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Quinientos lempiras (L.2,500.00) para realizar pago de viaje de emergencia desde Macuelizo, San Isidro hacia la Esperanza, Intibuca en apoyo a la señora Jayra Yamileth Guifarro, realizado en fecha 20 de diciembre del 2024.

10. De acuerdo a informe presentado por Rósela Inestroza Aguilar- Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Trecientos lempiras (L.2,300.00) para realizar pago de viaje de emergencia desde San Isidro hacia la Esperanza, en apoyo a la señora Nelva Suyapa Aguirre realizado en fecha 14 de diciembre del 2024, en horas de la noche

11. De acuerdo a solicitud presentada por el personal administrativo, docentes y padres de familia del centro de educación básica Triunfo de la Cruz de la comunidad de Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ochenta lempiras (L.55,180.00) para pago de mano de obra en instalación de cielo falso en aula tecnológica en el centro educativo.

12. De acuerdo a solicitud presentada por el centro de educación Hugo Eduardo Vásquez de la comunidad de El Borbollón. Por unanimidad se acuerda dar por



aprobada la cantidad de Seis Mil Doscientos lempiras (L.6,200.00) los cuales necesitan para la compra de una impresora para el centro educativo.

13. De acuerdo a solicitud presentada por servicio de orientación pedagógica del municipio de San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Veinte Mil lempiras (L.20,000.00) los cuales necesitan para llevar a cabo actividad de Olimpiadas de Matemáticas municipal de los niveles de básica (II y III ciclo) y media.

14. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en todas y cada una de sus partes el informe de liquidación de fondos aprobados para la realización de actividades del 99 aniversario del municipio de san Isidro, Intibuca.

15. De acuerdo a solicitud presentada por Zaira Elenisse López Martínez- Jefa de administración Tributaria. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar pago de anticipo de derechos laborales por la cantidad de Ochenta y Cinco Mil lempiras (L.85,000.00) a quien se realizara deducción del pago de derechos laborales cuando ya no trabaje para esta institución.

16. De acuerdo a solicitud presentada por la unidad de Salud, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado subsidio por la cantidad de Siete Mil Seiscientos lempiras (L.7,600.00) como apoyo para cubrir gastos de giras durante el mes de febrero del 2025.

17. De acuerdo a solicitud presentada por la unidad de salud, san Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado subsidio por la cantidad de Seis Mil lempiras (L.6,000.00) como apoyo para incentivo a aseo de la unidad de salud durante mes de febrero 2025.

18. De acuerdo a solicitud presentada por la unidad de Salud, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado subsidio por la cantidad de Diez Mil Seiscientos lempiras (L. 10,600.00) como apoyo para cubrir gastos de giras durante mes de marzo del 2025.

19. De acuerdo a solicitud presentada por la unidad de Salud, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado subsidio por la cantidad de Seis Mil lempiras (L.6,000.00) como apoyo para incentivo aseo de la unidad de salud durante mes de marzo del 2025.

20. De acuerdo a solicitud presentada por comité de construcción de centro de capacitación infantil y juvenil y servicios múltiples de la iglesia católica de aldea Suyapa, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada realizar apoyo para esta construcción con la cantidad de Cuarenta Mil lempiras exactos (L.40,000.00)



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615
Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



21. De acuerdo a solicitud presentada por el señor Benito Hernández Guifarro con DNI 1011-1961-00005 con domicilio en Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Nueve Mil lempiras (L.9,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos de su esposa Elia Santos Palacios.

22. De acuerdo a solicitud presentada por personal administrativo docente, madres y padres de familia del centro educación Básica Cristóbal Colon, de aldea Suyapa, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta lempiras (L. 51,250.00) para compra de instrumentos para la banda de guerra.

16. -CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 1:35 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** - *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** - *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** - *Regidora Quinto*, Sello F) **Rósela Inestroza Aguilar** - *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlín Yamileth Amaya Lemus** - *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 08 días del mes de abril del año 2025


Merlín Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal